



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-073

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 12 de junio de 2025, en orden a aprobar la modificación orgánica del programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química, que consta de los antecedentes adjuntos, que fuera sancionado mediante Resolución U. de C. N°00949 de 15 de noviembre de 1974, siendo su última modificación la sancionada por Decreto U. de C. N°2020-123 de 27 de agosto de 2020; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química, dependiente de la Facultad de Ciencias Químicas, que consta de los antecedentes adjuntos, que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Químicas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a la Dirección de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 19 de junio de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL